



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley Nº 29304
Autorizada por Resolución Nº 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2017

Siendo las 02:00 pm, del día catorce de julio de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico, y el Abog. Luis Leoncio Diaz Oliva, en su calidad de Secretario General encargado, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 372-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de julio del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.
2. Oficio N° 375-2017-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de julio del 2017, enviado por el Vicepresidente Académico.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Viaje de Estudios de campo, con los estudiantes del III y IV ciclo de Carrera Profesional Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, programado para los días 21 y 22 de julio de 2017, en merito a los fundamentos expuesto en los considerandos precedentes, cargo del docente, el Ing. José Víctor Valdez Campos, del curso de Geología y la Blgo. M Sc Lizbeth Córdova, del curso de Bioquímica Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la salida del bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del III y IV ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, a las localidades de Chachapoyas, Kuelap y Gocta, teniendo como punto de partida Jaén.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, al término de dicho viaje se presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Viaje de Estudios de campo.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR con eficacia anticipada al 05 de julio de 2017, el Proyecto "TERCERA CAMPAÑA DE SALUD INTEGRAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN - JULIO 2017", programado para los días del 05 al 14 de julio de 2017, en merito a los fundamentos expuesto en los considerandos precedentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado de S/ 1,257.00 Soles.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, al término de dicha campaña médica presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la Tercera Campaña de Salud Integral.

VOTACION: APROBADO POR MAYORIA

Siendo las 04: 30 pm del mismo día, mes y año, se agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



[Signature]
Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



[Signature]
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



[Signature]
Abog. Luis Leoncio Diaz Oliva
Secretario General (e)